

Fecha de elaboración:

Día 24 Mes 05 Año 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Capítulo VI, que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: Servicio de impresión y terminado de 21 textos, corrección de estilo de tres textos y adquisición de 30 ISBN, requeridos para dar cumplimiento a la producción de la Editorial ITM.

ALCANCE DEL OBJETO: Para cumplir el objeto del contrato, el contratista debe prestar el servicio de impresión y terminado de 21 textos publicados por la Editorial ITM según las especificaciones técnicas, entregar la corrección de estilo ortotipográfico de tres libros y adquirir 30 ISBN para los libros que publica la Editorial ITM.

1.2. Generalidades del mercado:

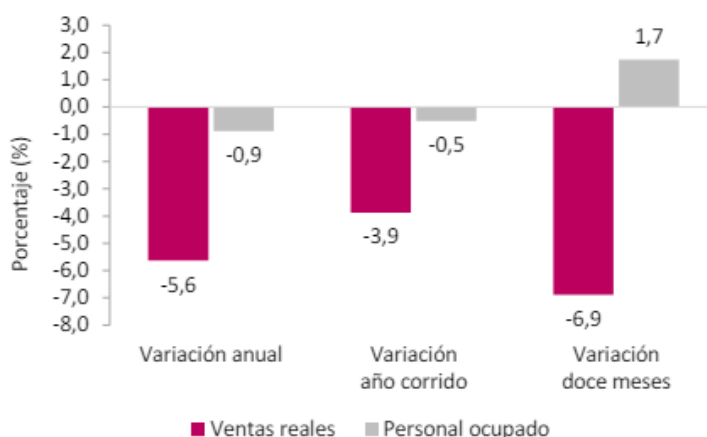
La actividad económica dentro de la que se ubica este proceso es en la **Sección J Información y comunicaciones, división 58 Actividades de edición, código 5811 Edición de libros.**

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
F	82	12	15	06
Servicios	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión de publicaciones

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Marzo 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2024 ^{Pr}



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

En marzo de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 5,6% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -5,2%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses^{Pr}

Total nacional

Marzo 2024

Indicador	Variación anual Marzo 2024 / marzo 2023	Variación año corrido Enero - marzo 2024 / enero - marzo 2023	Variación doce meses Abril 2023 - marzo 2024 / abril 2022 - marzo 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-5,6	-3,9	-6,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-5,2	-4,7	-8,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3,9	-2,2	-3,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-5,2	-4,7	-8,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2,8	-2,7	-4,3
Total Personal ocupado	-0,9	-0,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas. Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Ventas Reales

Variación

Marzo 2024 / Marzo 2023

En marzo de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 5,6% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -4,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Alimentos y los Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Marzo 2024/ marzo 2023

Líneas de mercancías	Marzo de 2024/ marzo de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-5,6	-5,6
Combustibles para vehículos automotores	-7,3	-1,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-19,8	-1,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-15,9	-1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-13,0	-1,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-17,6	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-10,9	-0,5
Prendas de vestir y textiles	-10,0	-0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,5	-0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-3,5	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,2	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,1	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	2,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	6,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,1	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,2	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,8	0,3
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,7

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

Enero – marzo 2024 / Enero – marzo 2023

En el primer trimestre de 2024 en comparación con el primer trimestre de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 3,9%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -2,9 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Electrodomésticos, muebles para el hogar con 0,2 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – marzo 2024 / enero – marzo 2023^{Pr}

Líneas de mercancías	Enero - marzo de 2024/ enero - marzo de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-3,9	-3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-13,7	-1,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-11,0	-0,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-12,0	-0,9
Prendas de vestir y textiles	-13,2	-0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-10,7	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-11,5	-0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,6	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,3	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,6	-0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,7	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	2,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,8	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	9,5	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,1	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,9	0,2

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual Marzo 2024 / Marzo 2023

Para el mes de marzo de 2024, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 15,4%, Comercio al por menor de combustible para automotores, con una variación negativa de 7,3%, y las ventas de Partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 25,7%, que en conjunto contribuyeron con -5,3 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional ^{Pr}
Marzo 2024/ marzo 2023

Actividades económicas	Marzo de 2024 / marzo de 2023		
	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	-5,6		-5,6
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-5,2		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,1		1,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,6		0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-15,4		-2,7
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-7,3		-1,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-25,7		-1,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-10,1		-0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-10,2		-0,4
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-25,0		-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-5,5		-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-10,0		-0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-1,2		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-20,0		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,9		0,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido Enero – marzo 2024 / enero – marzo 2023

Para el primer trimestre de 2024 en comparación con el primer trimestre de 2023, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 12,5%, y, las empresas dedicadas a la venta de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 18,0%, aportando en conjunto -3,0 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero - marzo 2024 / enero - marzo 2023^{Pr}

Actividades económicas	Enero - marzo 2024 / enero - marzo de 2023	
	Variación	Contribución pp
Total comercio minorista	-3,9	-3,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-4,7	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,6	0,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,2	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	-12,5	-2,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-18,0	-0,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-12,6	-0,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-5,9	-0,4
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-20,7	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-11,4	-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-14,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,3	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,6	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,5	0,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual

Marzo 2024 / marzo 2023

El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2024 tuvo una variación negativa de 0,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 9,8% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,2%. En contraste, se tiene un aumento de 2,2% del personal permanente y de 14,2% en los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Marzo 2024/ marzo 2023^{Pr}

Tipos de contratación y actividad económica	Marzo de 2024 / marzo de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,9	-0,9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,2	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,2	1,5
Personal temporal directo	-9,8	-2,1
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,2	-0,6
Personal Aprendices	14,2	0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,2	0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-10,4	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,2	-0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	-4,3	-0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,9	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,2	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	5,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,9	0,2

Fuente: DANE – EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

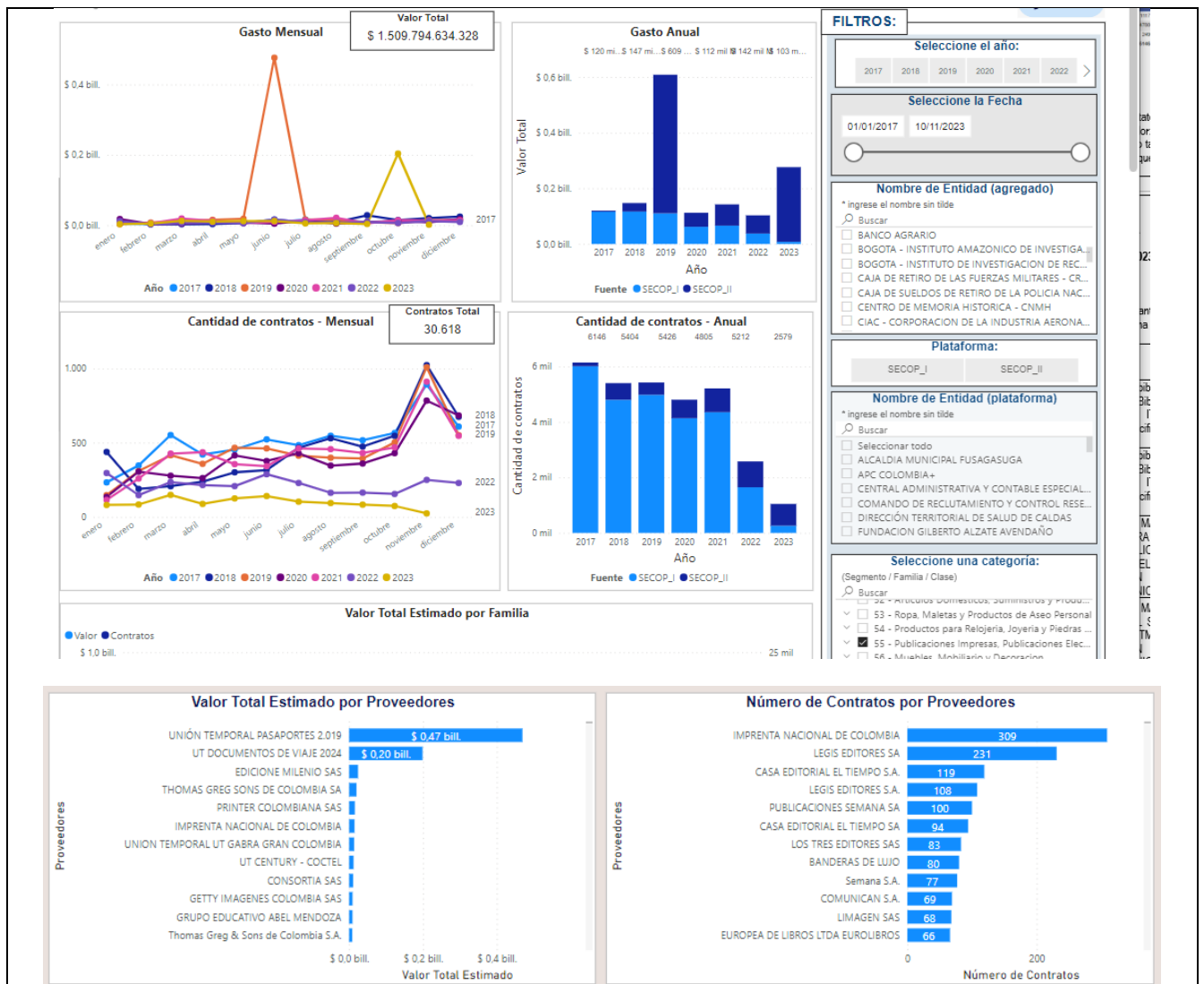
Análisis de oferta Colombia compra eficiente códigos UNSCPSC 55111513

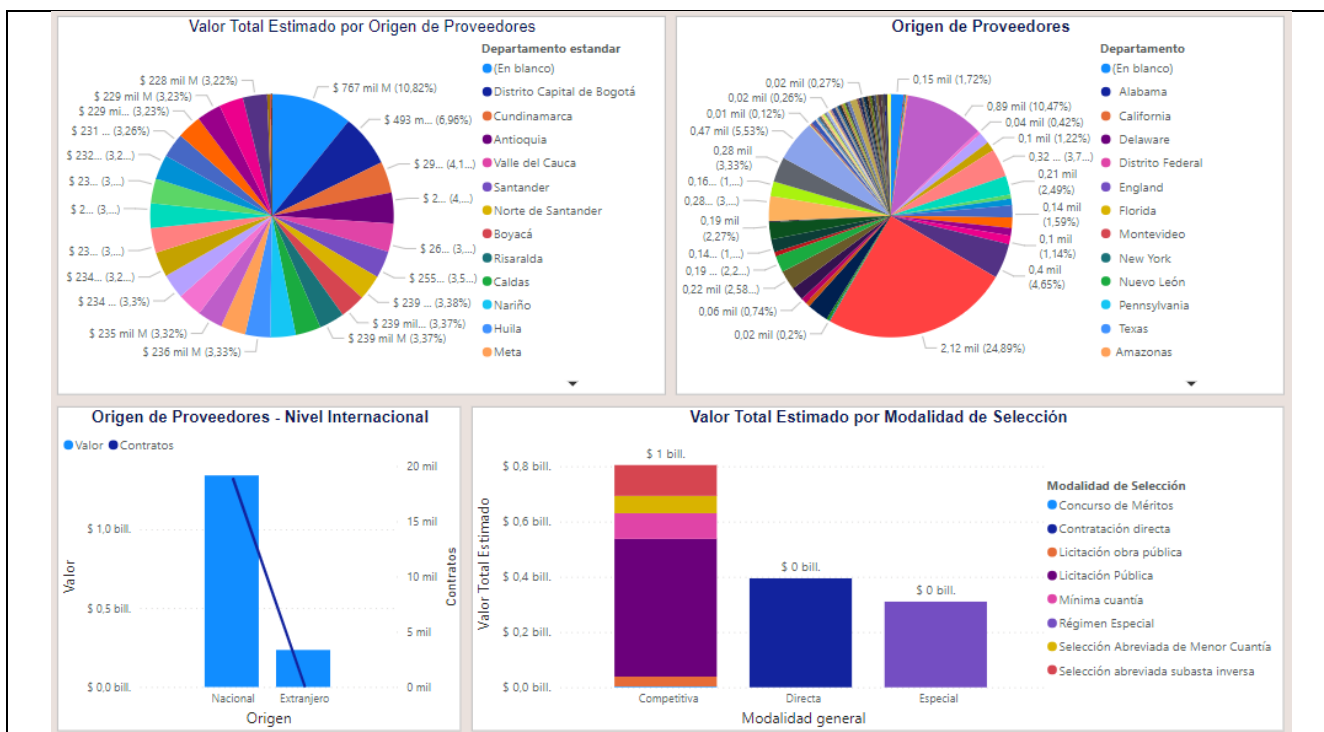


FUENTE

1.3. **Estudio de la oferta:** para este análisis se toma información suministrada por la herramienta análisis de la oferta creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

1.4 **Estudio de la demanda:** para este análisis se toma información suministrada por la herramienta análisis de la demanda creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente





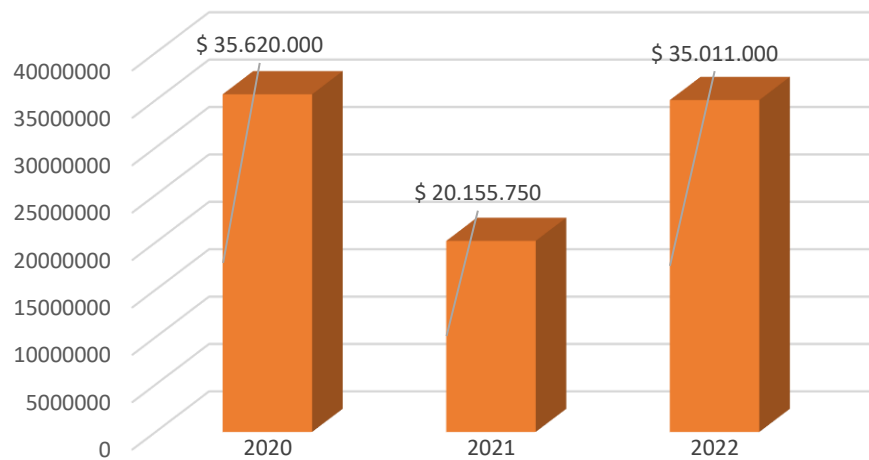
[FUENTE](#)

NECESIDAD ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

El Departamento de Biblioteca y Extensión Cultural es el encargado de facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información, para apoyar los procesos de creación del conocimiento, contribuyendo así a la consecución de los objetivos que el ITM se ha trazado como Institución de excelencia, se presenta como requisito indispensable desde la La Editorial ITM, y como parte del Sistema de Gestión Integral institucional, con base en la política que la soporta es el única responsable en el ITM de publicar, difundir, divulgar y distribuir colecciones bibliográficas tanto impresas como electrónicas, con la marca ITM, en las cuales se recogen obras de creación intelectual de naturaleza científica, tecnológica, académica, literaria, artística, filosófica o de cualquiera otra índole, de los investigadores, docentes, estudiantes, el personal no docente y el personal externo de la Institución. Lo que la convierte en un procedimiento crítico que aporta a la validación, el reconocimiento y la visibilidad de la producción intelectual del ITM, publicaciones que requiere cumplir con unas características de calidad específicas bajo estándares internacionales.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de impresión y terminado de la producción académica del ITM, de 21 textos publicados por la Editorial ITM, la corrección de estilo de 3 textos y la adquisición de 30 ISBN, de conformidad con las especificaciones técnicas, con personal externo, ya que la institución no cuenta con los equipos necesarios para los procesos de impresión y terminado, ni con el personal profesional para la corrección de textos, y la gestión de los ISBN de manera exclusiva se debe gestionar ante la Cámara Colombiana del Libro.

Histórico de contratación de Impresión de Libros



EDITORIAL ITM: En oportunidades anteriores, el ITM ha contratado la impresión de publicaciones similares a los del objeto de este proceso como se relaciona a continuación:

Objeto	Valor	Modalidad de Selección	Año
Servicio de impresión y terminado de textos y revistas académicas.	\$35.620.000	CONTRATACION POR MÍNIMA CUANTÍA	2020
Servicio de impresión y terminado de textos y revistas académicas requeridos para dar cumplimiento a la producción editorial del Fondo Editorial ITM.	\$ 20.155.750	CONTRATACION POR MÍNIMA CUANTÍA	2021
Servicio de impresión y terminado de textos y revistas académicas requeridos para dar cumplimiento a la producción editorial del Fondo Editorial ITM.	\$ 35.011.000	CONTRATACION POR MÍNIMA CUANTÍA	2022

1.4. Dinámica, entrega y prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en el estudio Previo.

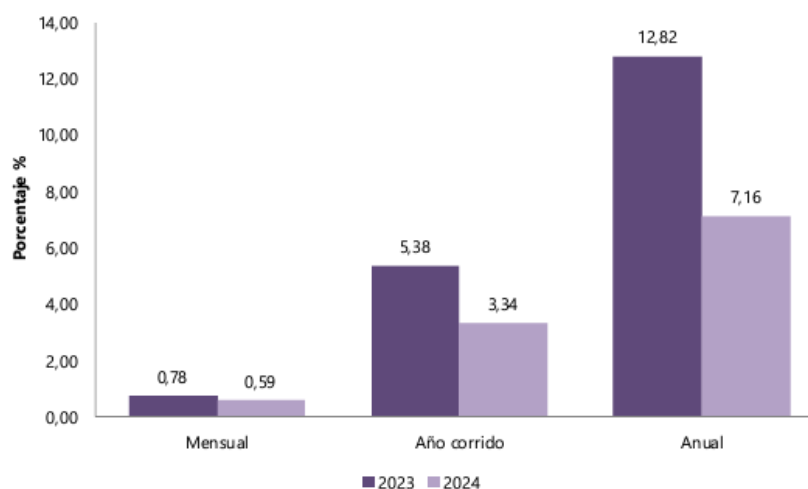
CONTEXTO COMERCIAL: Precios promedios del mercado.

CDP NUMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
9829	2320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 165.481.153

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) (0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,87	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,88	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	9,43	7,38	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	3,50	0,06
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	3,22	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,99	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,35	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En abril de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,45%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,29%), arriendo efectivo (3,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,38%), frutas frescas (24,73%), combustibles para vehículos (5,33%), electricidad (4,37%), educación preescolar y básica primaria (9,13%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,90%) y educación secundaria (9,26%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: paquetes turísticos completos (-12,24%), huevos (-6,65%), aceites comestibles (-5,24%), vehículo particular nuevo o usado (-1,06%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-10,42%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2024**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,45	0,43
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,29	0,33
Arriendo efectivo	3,56	0,32
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,38	0,32
Frutas frescas	24,73	0,28
Combustibles para vehículos	5,33	0,18
Electricidad	4,37	0,16
Educación preescolar y básica primaria	9,13	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,90	0,09
Educación secundaria	9,26	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. CONTEXTO FINANCIERO

**Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar**

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-I**



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ² .I / 2023 ² .I	2024 ² .I / 2023 ² .IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%.

- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

- Ganadería crece 3,3%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%.

- Pesca y acuicultura decrece 9,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 7,3%.

- Ganadería crece 0,9%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

- Pesca y acuicultura decrece 20,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	-3,6	-7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	-12,8	-7,3
Pesca y acuicultura	-9,3	-20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -I	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor¹	-0,8	-0,02

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 13,4%.
- Exportaciones crecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 12,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 0,3%.
- Formación bruta de capital decrece 0,6%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones decrecen 5,0%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -I	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	0,4	0,3
Formación bruta de capital ³	-13,4	-0,6
Exportaciones	0,7	-0,3
Importaciones	-12,9	-5,0
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2024^{pr} el gasto de consumo final crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{Pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	0,6	0,6
Gasto de consumo final del gobierno general	-0,7	-0,3
Gasto de consumo final	0,4	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2024pr, la formación bruta de capital decrece 13,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 0,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla16).

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2024^{Pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Formación bruta de capital fijo	-6,5	2,5
Formación bruta de capital¹	-13,4	-0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -I	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -IV
Exportaciones	0,7	-0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el primer trimestre de 2024pr, las importaciones decrecen 12,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 5,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -I	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -IV
Importaciones	-12,9	-5,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, se debe establecer los requisitos de capacidad financiera de acuerdo con el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicador adicional de capacidad financiera:

Capital de trabajo Activo corriente - Pasivo corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

En caso de que por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico. Con el fin de verificar el cumplimiento del requisito.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con el Decreto 1082 de 2015 con la información financiera a diciembre 31 de 2022.

Si es Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) debe acreditar su capacidad financiera así: sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la fórmula general.

FORMULA GENERAL:

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Numerador del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Denominador del indicador } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Oferente plural.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

- Si el Registro Único de Proponentes (RUP) se encuentra actualizado con el con el Decreto 1082 de 2015 y la información financiera está con fecha de corte a diciembre 31 de 2022 debe aportar el Certificado de RUP vigente y en firme.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Ganancia (perdida) / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
- Rentabilidad sobre activos: Ganancia (perdida) / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

1.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Ganancia (perdida) / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
- Rentabilidad sobre activos: Ganancia (perdida) / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR ADICIONAL DE CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente - Pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

1.1 INDICADORES FINANCIEROS

La entidad consultó en el PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES los índices financieros: endeudamiento, liquidez. Cobertura de intereses y los índices de capacidad organizacional, esto es, la Rentabilidad del activo (ROA) y la Rentabilidad del patrimonio (ROE) del año 2022 para

MACROSECTOR: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos Automotores y Motocicletas

SECTOR: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

ACTIVIDAD: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

La actividad económica dentro de la que se ubica este proceso es en la Sección G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos Automotores y Motocicletas, División 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas código 4741 – Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Igualmente, los estados financieros – estado de resultados del macro sector para hallar la Ganancia (perdida) por actividades de operación, los costos financieros reportados por las empresas a diciembre de 2022 en miles de pesos; de la actividad económica de Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. , código CIU – 4761 y se determina su promedio, el resultado es el siguiente:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Índice de Liquidez	Endeudamiento	ROE	ROA	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
900411951	EDITORIA THE ENTREPRENEUR NETWORK SOCIED	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	2,30	1,09	0,60	0,29	4,48	0,57
860531396	Editorial libros y libros SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	5,62	0,13	0,74	0,65	33,57	0,82
800137595	LEYER EDITORES LTDA	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	12,55	0,04	0,84	0,80	0,00	0,92
830133294	MUNDO LITOGRAFICO EDITORIAL EDUCATIVA SA	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	1,02	2,19	0,55	0,17	0,41	0,02
900402182	AMARAL EDITORES SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	67,82	0,01	1,00	0,98	0,00	0,99
860043661	PLM COLOMBIA SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	2,64	0,50	0,07	0,05	0,00	0,62
805022070	LOS TRES EDITORES SAS	J5811 - Edición de libros	CALI-VALLE	3,15	0,18	1,00	0,84	0,00	0,68
830107742	DIDACTICA Y MATEMATICAS SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	0,71	1,82	-0,24	-0,09	-0,17	-0,41
830059548	CASA EDITORIAL MUNDO DE NIÑOS S.A.S.	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	1,95	0,45	0,74	0,51	4,65	0,49
860041021	VILLEGAS ASOCIADOS SA	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	1,86	1,40	0,57	0,24	2,07	0,46
860032724	MCGRAW HILL INTERAMERICANA S.A.	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	1,85	1,09	-0,43	-0,21	0,00	0,46
900080694	SM EDUCACION SA	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	1,06	0,84	-11,20	-6,10	0,00	0,06
900056312	EDITORIAL UNIVERSITARIA ALBERTO MERANI	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	14,24	0,04	0,95	0,91	41,62	0,93
900838719	SUMMIT ACADEMY S.A.S.	J5811 - Edición de libros	CALI-VALLE	2,97	0,73	1,00	0,58	3,70	0,66
800116211	EDITORIAL OCEANO DE COLOMBIA SAS	J5811 - Edición de libros	COTA-CUNDIN	0,74	-3,76	1,45	-0,53	-127,70	-0,35
830033817	EDITORIAL ESCAR SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	2,10	0,60	0,01	0,01	0,81	0,52
900533417	EDITORIAL PSIGMA S.A.S	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	1,91	1,10	1,00	0,47		0,48
900395405	GRUPO HERMANOS PARDO SAS	J5811 - Edición de libros	CALI-VALLE	15,28	0,08	0,99	0,91	20,82	0,93
900086513	PASSCO SAS	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	3,04	0,49	0,73	0,49		0,67
830123701	EDITORIAL CYPRES COMPAÑIA LTDA	J5811 - Edición de libros	BOGOTA D.C.	1,15	6,64	-1,21	-0,16	-33,49	0,13

Análisis de Indicadores Financieros:

INDICES DE LIQUIDEZ:

Indica el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor será el -apalancamiento financiero de la empresa.

NOTA: En el caso de decimales en el valor consolidado final del criterio, el valor obtenido se aproximará por exceso o por defecto a la unidad entera más cercana. Así las cosas, cuando el primer decimal sea inferior o igual a 5, se reducirá a la unidad entera más cercana y si el primer decimal es superior a 5, se incrementará a la unidad entera más cercana.

INDICES DE ENDEUDAMIENTO:

Indica la capacidad de la empresa para cubrir pasivos a corto plazo. Por cada peso que tiene que cubrir en el corto plazo (pasivo corriente), con cuánto cuenta para cubrirlo (activo corriente).

De la anterior consulta de la información financiera de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES del año 2022, se toman los siguientes indicadores de la capacidad financiera:

Indicadores financieros 2022	Índice
Liquidez	3,71
Endeudamiento	70%

INDICE DE COBERTURA:

El índice de cobertura es la relación entre la Ganancia (perdida y los costos financieros (gastos de intereses), que indica la capacidad que tiene la empresa de generar efectivo para pagar la deuda; si la relación es inferior a 1,0, la empresa esperaría tener un flujo de caja negativo y no puede pagar el nivel de deuda. Si la relación es superior a 1,0, las ganancias de la empresa deben ser suficientes para absorber ese nivel de endeudamiento. En cualquier caso, el número más grande es el mejor.

De la anterior consulta hecha de la información financiera de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES se toman los datos de la ganancia (perdida) y costos financieros para calcular el índice de cobertura de intereses:

Indicadores financieros	2022
Cobertura de Intereses	2,30

De la anterior consulta de la información financiera de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES del año 2022 se toman los siguientes indicadores de la capacidad organizacional:

Indicadores financieros	2022
Rentabilidad del activo (ROA)	0,35
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	0,57

Análisis de Índices:

El nivel de financiación que no es realizada con recursos de los accionistas sino con deuda de terceros, a diciembre 31 de 2022 el endeudamiento fue del 70% y su liquidez de 2,30

La rentabilidad o el retorno sobre los activos (ROA) que mide la capacidad efectiva de la empresa para remunerar a todos los capitales puestos a su disposición sean propios (patrimonio neto) o ajenos (pasivos) que lo conforman, al año 2022 fue de 0.35 al igual que la rentabilidad de los accionistas de los grupos, establecida por medio de la rentabilidad del patrimonio (ROE) en un 0.57

1.2 CONCLUSION:

De acuerdo a lo consultado en el (Portal de Información Empresarial de SUPERSOCIEDADES), al análisis anterior del sector y teniendo en cuenta los índices anteriores, la entidad ha replanteado estos indicadores para garantizar pluralidad de oferentes de acuerdo a la siguiente gráfica:

Indicadores Financieros		Valor
Liquidez	(igual) = o > (mayor)	3,71
Endeudamiento	(igual) = o < (menor)	70%
ROA- Rentabilidad del activo	(igual) = o > (mayor)	0,35
ROE- Rentabilidad del patrimonio	(igual) = o > (mayor)	0,57
Cobertura de intereses	(igual) = o > (mayor)	2,30
Capital de trabajo	(igual) = o > (mayor)	53,11%

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

4.CONTEXTO TÉCNICO

Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo y las notas correspondientes.

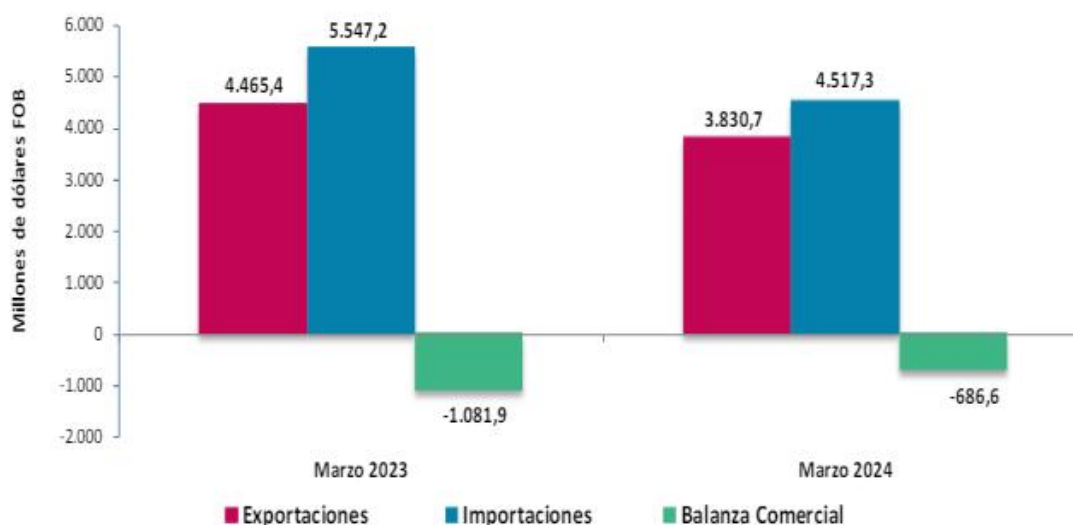
5.CONTEXTO INTERNACIONAL

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Comportamiento general de la balanza comercial Marzo 2024

En marzo de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$686,6 millones FOB, mientras que en marzo de 2023 se presentó un déficit de US\$1.081,9 millones FOB.

**Gráfico 4. Balanza comercial
Marzo (2023-2024)^P**

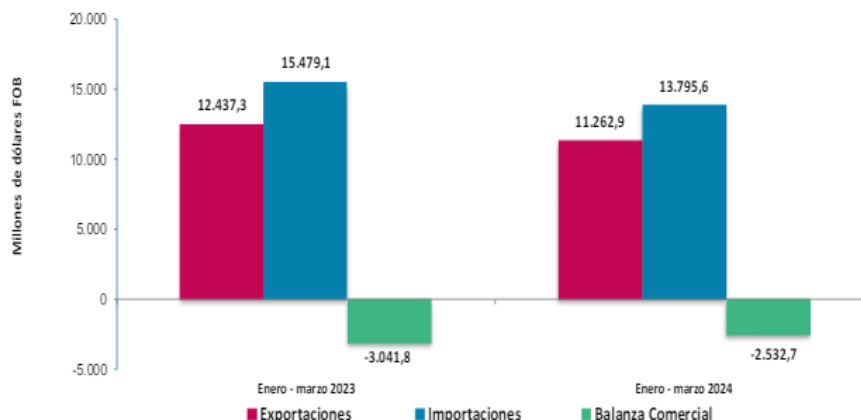


Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
^P Cifra preliminar

Enero – marzo 2024

En el periodo enero - marzo 2024, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.532,7 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2023 se presentó un déficit de US\$3.041,8 millones FOB.

**Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – marzo (2023-2024)^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifra preliminar

Importaciones según el sistema comercial especial ampliado

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas. En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera. Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción. En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta marzo de 2024. De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en marzo de 2024 se registraron compras externas por US\$4.821,6 millones CIF, y presentaron una disminución de 19,1% en relación con marzo de 2023.

Tabla 6. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Marzo 2022^P – marzo 2024^P

Meses	Miles de dólares CIF				Variación (%) Sistema comercial ampliado
	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	
mar-22	7.063.385	6.955.651	266.424	7.222.076	44,2
abr-22	6.393.104	6.301.821	184.946	6.486.767	36,1
may-22	6.804.551	6.733.219	255.992	6.989.210	59,8
jun-22	6.367.953	6.236.594	320.347	6.556.941	31,0
jul-22	6.890.862	6.745.227	226.188	6.971.415	43,4
ago-22	7.297.625	7.197.036	176.552	7.373.587	35,0
sep-22	6.695.757	6.596.593	266.561	6.863.154	18,6
oct-22	6.127.267	6.038.324	135.439	6.173.763	5,5
nov-22	6.043.808	5.947.499	98.095	6.045.594	-8,6
dic-22	5.851.779	5.755.566	204.615	5.960.181	-5,8
ene-23	5.529.665	5.424.562	151.319	5.575.881	-9,1
feb-23	5.058.145	4.967.893	152.885	5.120.779	-13,0
mar-23	5.856.798	5.778.914	178.506	5.957.420	-17,5
abr-23	4.942.585	4.853.381	171.956	5.025.336	-22,5
may-23	5.418.513	5.317.706	186.539	5.504.245	-21,2
jun-23	5.015.212	4.929.567	183.979	5.113.546	-22,0
jul-23	4.945.201	4.817.357	174.810	4.992.166	-28,4
ago-23	5.288.179	5.193.729	180.568	5.374.297	-27,1
sep-23	4.944.207	4.866.332	141.099	5.007.431	-27,0
oct-23	5.375.733	5.324.247	130.958	5.455.205	-11,6
nov-23	5.165.698	5.014.888	132.578	5.147.466	-14,9
dic-23	5.256.700	5.196.220	77.496	5.273.716	-11,5
ene-24	4.958.983	4.909.726	135.553	5.045.279	-9,5
feb-24	4.820.621	4.709.103	161.727	4.870.830	-4,9
mar-24	4.757.260	4.691.359	130.219	4.821.578	-19,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) - ZF
^P Cifra preliminar

Nota: Se presentan las importaciones efectuadas por el Territorio Aduanero Nacional (Importaciones publicadas) y las importaciones que realizan las Zonas Francas. Las importaciones según el sistema comercial ampliado no corresponden a la suma entre los totales importados, debido a que el DANE identifica y elimina operaciones duplicadas en cada elemento territorial.

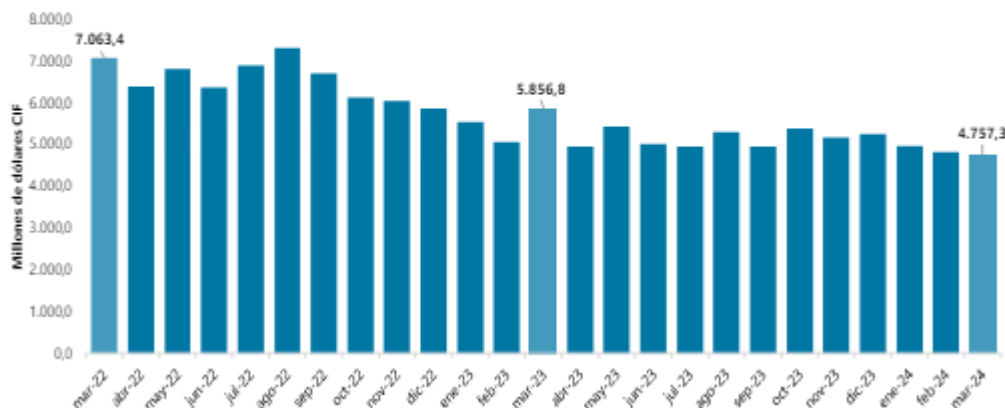
IMPORTACIONES (IMPO) FEBRERO 2024

Importaciones (IMPO) Marzo 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total Nacional

Marzo (2022-2024)^P



Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2024/2023)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo ^P					Enero - marzo ^P				
	2023	2024	Variación	Contribución a la	Participación	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2024 (%)	Millones de dólares CIF			variación (pp)	2024 (%)
Total	5.856,8	4.757,3	-18,8	-18,8		16.444,6	14.536,9	-11,6	-11,6	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	1.024,5	782,8	-23,6	-4,1	16,5	2.616,3	2.236,7	-14,5	-2,3	15,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	487,0	588,4	21,0	1,7	12,4	1.970,9	1.519,4	-22,9	-2,7	10,5
Manufacturas ³	4.339,9	3.382,1	-22,1	-16,4	71,1	11.844,4	10.766,5	-9,1	-6,6	74,1
Otros sectores ⁴	5,4	2,9	-45,7	0,0	0,1	13,1	14,3	9,5	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifra preliminar

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2024, las importaciones fueron US\$4.757,3 millones CIF y presentaron una disminución de 18,8% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,1% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3
Marzo 2024 vs marzo 2023

En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$3.382,1 millones CIF y presentaron una disminución de 22,1% frente a marzo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-31,2%) que aportaron -15,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$589,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 21,0%, en comparación con marzo de 2023; el producto que más contribuyó al aumento fue el Gas natural y manufacturado que aportó 22,5 puntos porcentuales a la variación total del grupo y se encuentra en el grupo denominado demás.

En marzo de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$782,8 millones CIF y presentaron una disminución de 23,6% en comparación con marzo de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-19,6%) que aportó 15,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2024/2023)^P**

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2023	Marzo 2024	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
Total		5.856,8	4.757,3	-18,8		-18,8
Agropecuarios, alimentos y bebidas		1.024,5	782,8	-23,6		-4,1
0	Productos alimenticios y animales vivos	813,0	653,6	-19,6	-15,6	-2,7
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	108,7	69,9	-35,7	-3,8	-0,7
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,2	40,1	-37,5	-2,4	-0,4
1	Bebidas y tabacos	38,6	19,2	-50,2	-1,9	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas		487,0	589,4	21,0		1,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	373,5	406,6	8,9	6,8	0,6
68	Metales no ferrosos	95,6	60,8	-36,4	-7,1	-0,6
	Demás	17,9	122,0	*	21,4	1,8
Manufacturas		4.339,9	3.382,1	-22,1		-16,4
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.174,1	1.485,0	-31,2	-15,6	-11,6
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.181,2	978,8	-17,1	-4,7	-3,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	629,1	569,1	-9,5	-1,4	-1,0
8	Artículos manufacturados diversos	355,5	339,3	-4,6	-0,4	-0,3
Otros sectores		5,4	2,9	-45,7		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifra preliminar

*Variación superior al 500%

Enero – marzo 2024 vs enero – marzo 2023

En el periodo enero - marzo 2024, las importaciones colombianas fueron US\$14.536,9 millones CIF y registraron una disminución de 11,6%, frente al mismo periodo de 2023. En el periodo enero - marzo 2024 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$10.766,5 millones CIF y disminuyeron en 9,1%, en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-15,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,8%) que en conjunto contribuyeron con 8,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - marzo 2024 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$2.236,7 millones CIF y disminuyeron 14,5%, en comparación con el mismo periodo de 2023; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-12,3%), que aportaron 9,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - marzo 2024, fueron de US\$1.519,4 millones CIF y presentaron una disminución de 22,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-23,9%), que contribuyó con 20,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – marzo (2024/2023)^P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero – marzo 2023	Enero – marzo 2024	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
(Millones de dólares CIF)							
		Total	16.444,6	14.536,9	-11,6		-11,6
		Agropecuarias, alimentos y bebidas	2.616,3	2.236,7	-14,5		-2,3
0		Productos alimenticios y animales vivos	2.099,1	1.840,2	-12,3	-9,9	-1,6
	04	Cereales y preparados de cereales	879,9	638,9	-27,4	-9,2	-1,5
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	114,1	71,7	-37,1	-1,6	-0,3
	02	Productos lácteos y huevos de aves	91,1	56,9	-37,6	-1,3	-0,2
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	377,8	356,5	-5,6	-0,8	-0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	6,4	4,1	-36,7	-0,1	0,0
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	129,3	134,4	3,9	0,2	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	130,1	139,3	7,1	0,4	0,1
	01	Carne y preparados de carne	118,8	132,8	11,8	0,5	0,1
	05	Legumbres y frutas	183,7	207,5	13,0	0,9	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	68,0	98,2	44,4	1,2	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	247,1	184,5	-25,3	-2,4	-0,4
1		Bebidas y tabacos	107,5	67,4	-37,3	-1,5	-0,2
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	162,6	144,6	-11,0	-0,7	-0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	1.970,9	1.519,4	-22,9		-2,7
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	1.675,2	1.275,1	-23,9	-20,3	-2,4
		Demás	295,7	244,3	-17,4	-2,6	-0,3
		Manufacturas	11.844,4	10.766,5	-9,1		-6,6
7		Maquinaria y equipo de transporte	5.518,3	4.644,0	-15,8	-7,4	-5,3
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	1.961,3	1.827,0	-6,8	-1,1	-0,8
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	3.265,2	3.166,9	-3,0	-0,8	-0,6
8		Artículos manufacturados diversos	1.099,6	1.128,6	2,6	0,2	0,2
		Otros sectores	13,1	14,3	9,5		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

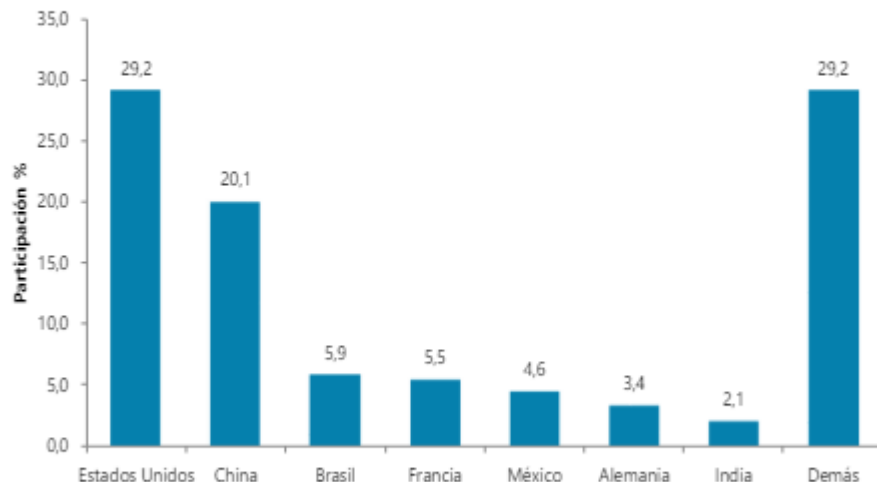
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

^P Cifra preliminar

Importaciones según país de origen Marzo 2024

En marzo de 2024, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 29,2% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, Brasil, Francia, México, Alemania e India.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Marzo 2024^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifra preliminar

En marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en Estados Unidos (-15,9%) y Alemania (-49,7%) al aportar en conjunto 7,2 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-18,8%). En contraste, las importaciones desde Francia (12,1%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de Estados Unidos en marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023 se explicó por las menores compras de Aviones de más de 15.000 kg (-100,0%) y Tortas de semillas oleaginosas (-41,8%).

**Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Marzo (2024/2023)^P**

País origen/Subgrupo CUCI	Marzo 2023	Marzo 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	5.856,8	4.757,3	-18,8		-18,8	100,0
Estados Unidos	1.652,2	1.389,1	-15,9		-4,5	29,2
Aviones de más de 15.000 kg	262,6	-	-100,0	-15,9	-4,5	0,0
Tortas de semillas oleaginosas	104,5	60,8	-41,8	-2,6	-0,7	1,3
Arroz con cáscara (arroz paddy o arroz en bruto)	53,4	20,8	-61,1	-2,0	-0,6	0,4
Hidrocarburos acíclicos	42,8	17,8	-58,4	-1,5	-0,4	0,4
Demás	1.188,9	1.289,7	8,5	6,1	1,7	27,1
Alemania	317,0	159,4	-49,7		-2,7	3,4
Aviones de más de 15.000 kg	121,0	-	-100,0	-38,2	-2,1	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas n.a.p.	14,0	2,8	-79,7	-3,5	-0,2	0,1
Demás	182,0	156,5	-14,0	-8,0	-0,4	3,3
China	1.058,0	955,5	-9,7		-1,8	20,1
Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos	56,5	21,0	-62,8	-3,4	-0,6	0,4
Teléfonos celulares	115,7	91,4	-21,0	-2,3	-0,4	1,9
Demás	885,9	843,1	-4,8	-4,0	-0,7	17,7
México	304,4	218,2	-28,3		-1,5	4,6
Vehículos automotores para el transporte de personas	56,0	35,0	-37,5	-6,9	-0,4	0,7
Televisores (tecnologías LCD y LED)	29,8	18,1	-39,2	-3,8	-0,2	0,4
Demás	218,6	165,1	-24,5	-17,6	-0,9	3,5
Brasil	360,0	282,4	-21,6		-1,3	5,9
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	22,4	-	-100,0	-6,2	-0,4	0,0
Demás	337,6	282,4	-16,3	-15,3	-0,9	5,9
Francia	235,0	263,5	12,1		0,5	5,5
Aviones de más de 15.000 kg	162,7	212,3	30,4	21,1	0,8	4,5
Preparados de belleza o de maquillaje para el cuidado de la piel	1,4	3,5	151,3	0,9	0,0	0,1
Demás	70,8	47,7	-32,6	-9,8	-0,4	1,0
Demás países	1.930,2	1.489,2	-22,8		-7,5	31,3

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifra preliminar

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

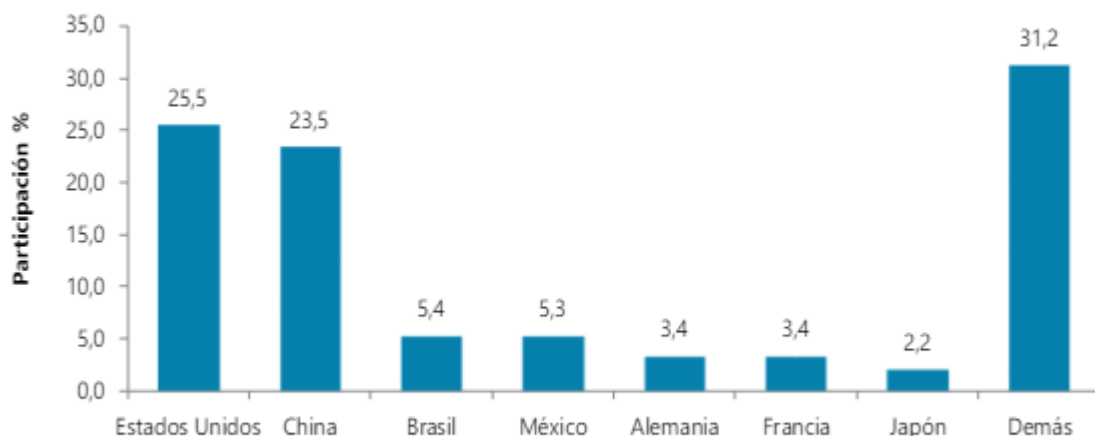
*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Enero – marzo 2024

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen Estados Unidos participaron con 25,5% del total registrado en el periodo enero - marzo 2024; seguido por las originarias de China, Brasil, México, Alemania, Francia y Japón.

**Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – marzo 2024^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifra preliminar

En el periodo enero - marzo 2024 los países de origen que contribuyeron principalmente a la disminución de las importaciones colombianas fueron: Estados Unidos (-16,0%) y Brasil (-38,3%), con una contribución conjunta de 7,3 puntos porcentuales negativos, mientras que las importaciones desde China contribuyeron con 0,2 puntos porcentuales.

En el periodo enero - marzo 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, la disminución en las compras externas originarias de Estados Unidos se explicó principalmente por las menores importaciones de Aviones de más de 15.000 kg (-100,0%) y Gasóleos (gas oils) (-78,6%).

Por su parte en el periodo enero - marzo 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, el aumento de las importaciones de origen China se explicó por las mayores compras externas de Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (165,9%).

**Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – marzo (2024/2023)^P**

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - marzo	Enero - marzo	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	2023	2024				
	Millones dólares CIF					
Total	16.444,6	14.536,9	-11,6		-11,6	100,0
Estados Unidos	4.420,4	3.712,3	-16,0		-4,3	25,5
Aviones de más de 15.000 kg	369,9	-	-100,0	-8,4	-2,2	0,0
Gasóleos (gas oils)	339,0	72,6	-78,6	-6,0	-1,6	0,5
Demás	3.711,5	3.639,7	-1,9	-1,6	-0,4	25,0
Brasil	1.271,9	784,9	-38,3		-3,0	5,4
Maíz	237,6	0,9	-99,6	-18,6	-1,4	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas n.e.p.	178,5	99,2	-44,4	-6,2	-0,5	0,7
Demás	855,7	684,8	-20,0	-13,4	-1,0	4,7
Alemania	676,3	501,0	-25,9		-1,1	3,4
Aviones de más de 15.000 kg	121,0	-	-100,0	-17,9	-0,7	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas	29,6	11,5	-61,1	-2,7	-0,1	0,1
Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos	55,0	41,1	-25,3	-2,1	-0,1	0,3
Demás	470,7	448,4	-4,7	-3,3	-0,1	3,1
Argentina	407,7	275,0	-32,6		-0,8	1,9
Maíz	63,5	2,6	-95,9	-14,9	-0,4	0,0
Tubos caños y perfiles huecos sin costura de hierro o acero	39,2	0,0	-100,0	-9,6	-0,2	0,0
Vehículos automotores para el transporte de mercancías	97,2	67,1	-31,0	-7,4	-0,2	0,5
Demás	207,8	205,3	-1,2	-0,6	0,0	1,4
España	349,6	246,9	-29,4		-0,6	1,7
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	34,2	-	-100,0	-9,8	-0,2	0,0
Vehículos automotores para el transporte de personas	16,8	2,4	-85,6	-4,1	-0,1	0,0
Demás	298,6	244,5	-18,1	-15,5	-0,3	1,7
China	3.377,8	3.409,5	0,9		0,2	23,5
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	17,2	45,8	165,9	0,8	0,2	0,3
Demás	3.360,6	3.363,7	0,1	0,1	0,0	23,1
Demás países	5.940,9	5.607,2	-5,6		-2,0	38,6

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifra preliminar

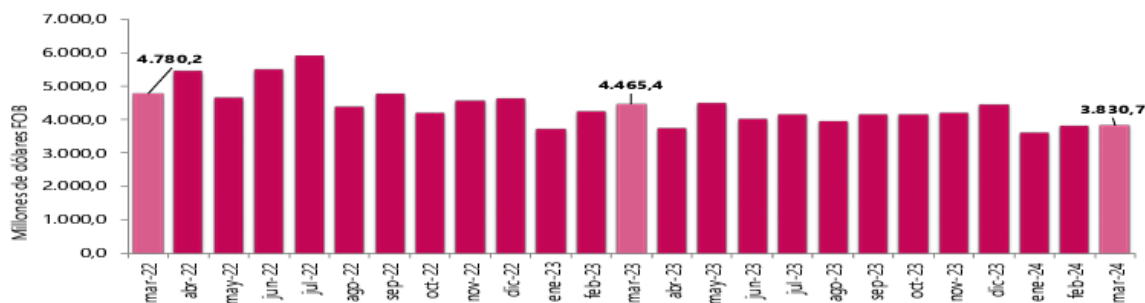
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Exportaciones (EXPO) Marzo 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Marzo (2022-2024)^P



Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2024/2023)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - marzo				
	2023	2024	Variación	Contribución a	Participación	2023	2024	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2024 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2024 (%)
Total	4.465,4	3.830,7	-14,2		100,0	12.437,3	11.262,9	-9,4		100,0
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	985,8	924,2	-6,2	-1,4	24,1	2.573,5	2.691,0	4,6	0,9	23,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	2.261,3	1.911,9	-15,5	-7,8	49,9	6.689,7	5.562,8	-16,8	-9,1	49,4
Manufacturas ³	913,1	766,7	-16,0	-3,3	20,0	2.373,6	2.284,9	-3,7	-0,7	20,3
Otros sectores ⁴	305,2	227,9	-25,3	-1,7	6,0	800,5	724,1	-9,5	-0,6	6,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2024 las ventas externas del país fueron US\$3.830,7 millones FOB y presentaron una disminución de 14,2% en relación con marzo de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 15,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,1%, y Otros sectores con 6,0%.

En marzo de 2024 se exportaron 14,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,04% frente a marzo de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Marzo 2024

En marzo de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.911,9 millones FOB y presentaron una caída de 15,5% frente a marzo de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-46,1%) que contribuyó con 19,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$766,7 millones FOB y presentaron una caída de 16,0%, frente a marzo de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-29,5%) y Productos químicos y productos conexos (-15,7%) que contribuyeron en conjunto con 15,9 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$ 924,2 millones FOB y presentaron una caída de 6,2%, comparado con marzo de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-18,8%) y Aceite de palma y sus fracciones (-26,2%) que contribuyeron en conjunto con 7,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023, la disminución de las exportaciones del grupo Otros sectores (-25,3%) se explicó fundamentalmente por la caída de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 25,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo (Tabla 2).

**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2024/2023)^P**

Descripción	Marzo 2023p	Marzo 2024p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	4.465,4	3.830,7	-14,2		-14,2
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	985,8	924,2	-6,2		-1,4
Café sin tostar descafeinado o no ²	281,6	228,6	-18,8	-5,4	-1,2
Aceite de palma y sus fracciones ³	70,2	51,8	-26,2	-1,9	-0,4
Extractos esencias y concentrados de café ⁴	40,6	30,2	-25,7	-1,1	-0,2
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería ⁵	14,7	8,1	-45,3	-0,7	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido ⁶	20,6	25,1	22,1	0,5	0,1
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ⁷	1,1	8,0	*	0,7	0,2
Flores y follaje cortados ⁸	214,8	222,7	3,7	0,8	0,2
Ganado bovino vivo ⁹	24,8	46,3	86,9	2,2	0,5
Demás subgrupos	317,4	303,6	-4,4	-1,4	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	2.261,3	1.911,9	-15,5		-7,8
Hulla, coque y briquetas ¹¹	958,4	516,9	-46,1	-19,5	-9,9
Menas y desechos de metales ¹²	60,3	57,5	-4,6	-0,1	-0,1
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹³	1.203,5	1.324,7	10,1	5,4	2,7
Demás	39,1	12,8	-67,4	-1,2	-0,6
Manufacturas¹⁴	913,1	766,7	-16,0		-3,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁵	318,9	224,8	-29,5	-10,3	-2,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁶	325,8	274,7	-15,7	-5,6	-1,1
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	118,4	104,3	-12,0	-1,6	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁸	150,0	162,9	8,6	1,4	0,3
Ferroniquel ¹⁹	62,6	29,4	-53,0	-3,6	-0,7
Otros sectores²⁰	305,2	227,9	-25,3		-1,7
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	304,3	227,4	-25,3	-25,2	-1,7
Demás capítulos	0,9	0,5	-43,6	-0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28

2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711

3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222

4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713

5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0484

6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0612

7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0721

8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927

9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011

10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27, 28 y 68

11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32

12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28

13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33

14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891

15 Incluye la sección 6 de la CUCI

16 Incluye la sección 5 de la CUCI

17 Incluye la sección 8 de la CUCI

18 Incluye la sección 7 de la CUCI

19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI

20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

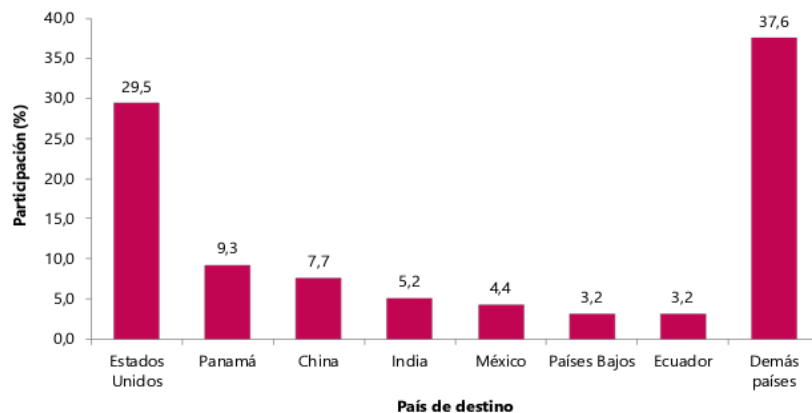
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Exportaciones según país de destino

Marzo 2024

En marzo de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 29,5% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, China, India, México, Países Bajos y Ecuador.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Marzo 2024^P**



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifra preliminar

En marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023, la disminución en las ventas a Países Bajos y Panamá aportó en conjunto - 5,6 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (-14,2%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 4,7 puntos porcentuales a la variación total.

**Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Marzo (2024/2023)^p**

País destino/Subgrupo CUCI	Marzo 2023	Marzo 2024	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2024
	Millones de dólares FOB					
Total	4.465,4	3.830,7	-14,2		-14,2	100,0
Países Bajos	251,7	122,7	-51,2		-2,9	3,2
Otras variedades de hulla	187,3	46,2	-75,4	-56,1	-3,2	1,2
Aceite de palma y sus fracciones	8,3	1,5	-82,1	-2,7	-0,2	0,0
Demás	56,1	75,1	33,8	7,5	0,4	2,0
Panamá	476,8	356,0	-25,3		-2,7	9,3
Petróleo crudo	427,0	323,4	-24,3	-21,7	-2,3	8,4
Demás	49,8	32,6	-34,5	-3,6	-0,4	0,9
Polonia	129,4	18,1	-86,0		-2,5	0,5
Otras variedades de hulla	122,9	10,4	-91,5	-87,0	-2,5	0,3
Demás	6,5	7,7	19,1	1,0	0,0	0,2
Ecuador	185,7	121,8	-34,4		-1,4	3,2
Energía eléctrica	23,4	2,3	-90,0	-11,3	-0,5	0,1
Demás	162,3	119,5	-26,4	-23,1	-1,0	3,1
Brasil	173,0	115,8	-33,1		-1,3	3,0
Coque, semicoque de carbón	44,3	12,6	-71,6	-18,3	-0,7	0,3
Demás	128,7	103,2	-19,9	-14,8	-0,6	2,7
México	217,2	167,2	-23,0		-1,1	4,4
Otras variedades de hulla	89,0	31,5	-64,6	-26,5	-1,3	0,8
Demás	128,2	135,8	5,9	3,5	0,2	3,5
China	84,8	295,6	248,5		4,7	7,7
Petróleo crudo	0,0	135,8	**	160,1	3,0	3,5
Demás	84,8	159,8	88,5	88,5	1,7	4,2
Demás países	2.946,8	2.633,4	-10,6		-7,0	68,7

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^p Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En marzo de 2024, la disminución en las exportaciones a Países Bajos se explicó principalmente por las menores ventas externas de Otras variedades de hulla (-75,4%), en comparación con marzo de 2023.

En marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023, el aumento de las exportaciones a China fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo.

6. CONTEXTO LEGAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de este proceso de selección es SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al estatuto general de contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes, a partir del cual se establecen las siguientes condiciones específicas:

- Validación de la disponibilidad del bien o servicio en un acuerdo marco
- Existencia de acuerdo marco y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la bolsa de productos
- No existencia de acuerdo

En consonancia con lo expuesto, la agencia nacional de contratación pública a través de la mencionada circular establece:

“En caso de que la Entidad estatal de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta circular, evidencie que no existe un acuerdo marco de precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que incluya tales bienes y servicios”

“() teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para en el entretanto adelantar el proceso de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados en la normatividad vigente en la materia según corresponda”

Conforme lo establecido en el literal a) del numeral 2do del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección del presente proceso será la de Selección Abreviada por Subasta inversa

“La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”

Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 a través de los siguientes artículos

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:

1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; e) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.

3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.5. Subasta inversa electrónica o presencial. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente.

Si la Entidad Estatal decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa y los mecanismos de seguridad para el intercambio de mensajes de datos.

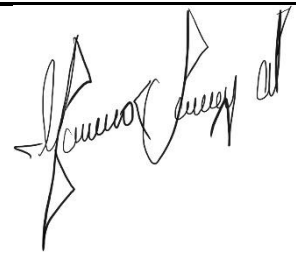
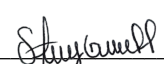
ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica. Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta.

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.”

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.

Por la naturaleza de la presente contratación, y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, estamos en presencia de un proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa, por lo tanto, le son aplicables las normas previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.


STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
Profesional Universitario – Departamento Financiero y Comercial.

ELABORÓ	SOLICITÓ	REVISÓ Y VERIFICÓ
 JORGE ELIÉCER TOLOZA BUSTAMANTE Profesional Universitario – Bibliotecólogo	 MAURICIO VANEGAS GIL Director Operativo Departamento de Biblioteca y Extensión Cultural	 STEFANNY GISELL GUERRERO TAMAYO P.U – Departamento Financiero y Comercial.